



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3366

03 octubre de 2019

Por la cual se fija el calendario de admisión para aspirantes de reingresos, transferencias y cambios de programa, a programas de pregrado para el semestre 2020-1, para la sede de Medellín y las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el literal g. del artículo 37 del Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Según el literal g. del artículo 37 del Estatuto General, el Consejo Académico debe definir la política y las condiciones de admisión para los programas de pregrado y de posgrado.
2. El Consejo Académico expidió la Resolución 3332 del 11 de julio de 2019, por la cual se fijan los calendarios de admisión para aspirantes nuevos a los programas de pregrado semestres 2020-1 y 2020-2.
3. El Departamento de Admisiones y Registro, de la Vicerrectoría de Docencia, presentó a esta Corporación, el proyecto de calendario de reingresos, transferencias y cambios de programa a programas de pregrado para el semestre 2020-1, para la sede de Medellín y las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia.
4. La Corporación, después del estudio y análisis, estima pertinente acoger este calendario en virtud de los considerandos anteriormente expuestos y

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario de admisión para aspirantes a reingresos, transferencias y cambios de programa, a programas de pregrado para el semestre académico 2020-1, para la sede de Medellín y las seccionales y sedes municipales de la Universidad de Antioquia, así:

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

Resolución Académica 3366 de 03-10/2019

2

Todos los programas, excepto los programas del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte y, de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín	
Pago derechos de inscripción	04 de octubre al 12 de noviembre de 2019.
Inscripción por Portal Universitario	04 de octubre al 14 de noviembre de 2019.
Estudio de solicitudes en las dependencias académicas	22 al 29 de noviembre de 2019.
Resultados admitidos	05 de diciembre de 2019
Programas del Instituto Universitario de Educación Física y Deporte y de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín	
Pago derechos de inscripción	04 al 25 de octubre de 2019.
Inscripción por Portal Universitario	04 al 29 de octubre de 2019.
Estudio de solicitudes en las dependencias académicas	31 de octubre al 07 de noviembre de 2019.
Resultados admitidos	12 de noviembre de 2019.

PARÁGRAFO ÚNICO. Debido a la diferencia de calendarios que se presenta actualmente entre algunos programas, las inscripciones para reingresos extemporáneos 2020-1 se mantendrán vigentes hasta un mes antes de la fecha de matrícula establecida por los Consejos de las respectivas unidades académicas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Presidente (E)

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 50 20 • **Fax:** 219 50 38 • **Apartado:** 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia